COMPROBANTE DE VISITA TECNICA OCULAR DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS			
FECHA DE REVISIÓN	27/07/2023	RADICADO N°	2023-0052223
RAZÓN SOCIAL	Asociacion de hogares	NIT/ CEDULA	900175374
DIRECCION	Calle 121 #52-65	TELEFONOS	3213246423

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN:
* La corresponsabilidad de la revisión técnica ocular y al suministro de la información registrada en la fecha de la visita, es del inspector y de quien atiende la visita.
* Resultado de esta revisión, no implica aprobación para la generación del Concepto Técnico FAVORABLE; se ratificará o revocará después de efectuada la verificación y validación de la información por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo.
* La vigencia de esta revisión será de un año, contada a partir de la fecha de realización de la visita, tiempo en que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos podrá efectuar visita de verificación y caso tal, ratificar o revocar el concepto técnico.
* El concepto perderá su validez en el momento en que se incumplan las condiciones mínimas de seguridad y protección contra incendios de acuerdo con la norma vigente.

2022-10195
Carrera 10
13/6/23

BOGOTÁ | U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Bogotá DC, 27 de julio de 2023

Señores:
ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT **900175374**
Dirección: **Calle 121 No. 52-65 - Casa**
Teléfono 3213246470
E-mail **asociaciondehogaressialavida@gmail.com**
Ciudad.

Asunto: Envió Resultado Visita de Inspección No.**2023-0052223 - JRCQ9EESRK44698**

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., dentro de sus funciones legalmente conferidas tiene el de realizar visitas técnicas de seguridad y emitir los correspondientes conceptos técnicos con base en la normatividad aplicable y dando cumplimiento a lo especificado en la Ley 1575 de 2012 "por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia" en el Articulo 42 y decreto 555 de 2011.

Después de efectuar la inspección técnica del siguiente establecimiento se encontró que **NO CUMPLE** con las normas mínimas legales de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios conforme se menciona a continuación:

Radicado	Nombre Comercial	Dirección
2023-0052223 JRCQ9EESRK44698	COMUNIDAD DE CUIDADO GRATITUD	Calle 121 No. 52-65 - Casa
CRITERIO DE NOTIFICACIÓN		
De acuerdo con la inspección visual efectuada se evidencio que: Asociacion de hogares si a la vida, I-2, AREA APROXIMADA DE 902 M2, 3 pisos, año de construccion =2,019, Garantizar sistema de mangueras y tomas fijas de agua segun la NSR-10 ART. j.4,3.4.2		

De la misma manera se informa que el trámite efectuado de revisiones técnicas por la UAECOBB como entidad de inspección, no ejerce funciones de vigilancia y control. Por lo anterior, para acceder a una nueva visita y verificar que el usuario objeto de solicitud haya acatado los incumplimientos y recomendaciones, este deberá iniciar nuevamente su trámite de pago y radicación ante nuestra entidad, ya que este documento informa los incumplimientos detectados en la respectiva visita inicial.

Cordialmente,

CARLOS ZAPATA CANTOR 1520
PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGR
UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Inspector Cbernal
Verificación Jmoncayo

Fecha de generación 14-ago-23
Estado APROBADA

NIT: 899.999.061-9
Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
Código Postal: 110931
PBX: 382 25 00
Línea de emergencia 123
www.bomberosbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COMISIÓN
Subdirección de Gestión del Riesgo

Powered by CamScanner